



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA



AV. MÁRTIRES DE UCHURACAY Y JR. LARRY JHONSON S/N

- El informe consigna los datos de los médicos habilitados que suscriben el Informe, indicando sus especialidades y número de colegiaturas otorgados por el Colegio Médico del Perú.
- El informe debe diagnosticar el estadio terminal o avanzado de la enfermedad del paciente, teniendo en cuenta las definiciones señaladas en los incisos 7 y 8 del artículo 2 del citado Reglamento. Si no indica de forma expresa el estadio de la enfermedad, se deberá requerir el apoyo de un especialista de la salud para su lectura, el profesional deberá elaborar un informe sobre dicho documento el mismo que se adjunta en el aplicativo. o Los informes médicos deben tener una antigüedad no mayor al año, desde su emisión hasta la fecha de la aprobación del Listado priorizado, esto en razón a lo señalado en los incisos 7 y 8 del artículo 2 del acotado Reglamento.
- Los informes médicos validados por la Comisión Multisectorial, en el proceso realizado en cumplimiento de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, son considerados en el presente proceso, siempre que no superen el año de antigüedad de la fecha de emisión del documento hasta la aprobación del Listado priorizado. o En el caso de los acreedores con discapacidad severa, permanecen los registros realizados en el proceso de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365; para los nuevos registros, esta condición se acredita con copia de la resolución o carné de discapacidad severa, emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

II. RESPECTO AL REGISTRO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y/O EJECUCIÓN:

- a. La priorización se efectúa sobre sentencias judiciales que se encuentren en ejecución de sentencia, con requerimiento judicial de pago expreso y notificación de requerimiento de pago al 31 de diciembre de 2022, sin que se encuentren pendientes de resolver en un órgano jurisdiccional, algún recurso, proceso u otra acción,

